



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

Evolucionamos pensando en usted

CODIGO

JUR-00-F06

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**EVALUACION TECNICA
EDUCACION Y EXPERIENCIA**

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS CON CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS LEGALES
EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA
CONVOCATORIA No 001 DEL 2023 (19/12/2023)**

GENERALIDADES

OBJETO: ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación *TÉCNICA* acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación No 01 del 19/12/2023, con el alcance de Educación y experiencia:

A la invitación se presentó el siguiente aspirante:

JORGE ALBERTO POSADA BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía 92.517.719, de Sincelejo, Sucre. Tarjeta profesional No. 73352-T.

El cual basado en el informe de Evaluación Jurídica legal CUMPLE como se presenta evidencia en el informe evaluación Jurídica Legal.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	JORGE ALBERTO POSADA BARRIOS.
EVALUACIÓN JURIDICA LEGAL: CUMPLE – NO CUMPLE	
Tener la condición de contador público, la cual se reconoce con el título universitario y con tarjeta profesional.	CUMPLE.
No tener sanciones que afecten el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará con los antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE.
No podrá ser elegido como revisor fiscal quien esté incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para el ejercicio del cargo lo que se acreditará con la manifestación por parte del aspirante.	CUMPLE.
No podrá ser elegido como revisor fiscal, la persona natural que ejerza la revisoría fiscal en más de cinco (5) sociedades por acciones lo que se acreditará con la manifestación por parte del aspirante.	CUMPLE.



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

Evolucionamos pensando en usted

CODIGO

JUR-00-F06

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**EVALUACION TECNICA
EDUCACION Y EXPERIENCIA**

La persona jurídica designada debe actuar a través de personas naturales, quienes también deben ser contadores, no tener sanciones que afecten el ejercicio de la profesión y no ejercer la Revisoría Fiscal (directamente o en representación de firmas de Revisoría Fiscal) en más de cinco (5) sociedades por acciones.	NO APLICA
Cuando se pretenda la elección de una persona jurídica como Revisor Fiscal principal o suplente, la persona debe estar debidamente constituida, tener su respectivo registro ante la Junta Central de Contadores y no tener sanciones que afecten el ejercicio de la Contaduría.	NO APLICA
Tanto la persona jurídica como los contadores designados por esta, deben aportar copia del registro o tarjeta profesional y el certificado vigente de antecedentes disciplinarios. La persona jurídica elegida como Revisor Fiscal y los Contadores Públicos designados para actuar en su representación, desempeñan el cargo como un todo indivisible e indisoluble.	NO APLICA
Una persona jurídica no podrá ser designada como Revisor Fiscal ni ejercer el cargo cuando esta o los contadores designados para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, estén incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	NO APLICA
DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA Y LAS PROPUESTAS	
Propuesta escrita con hoja de vida de aspirantes a Revisor Fiscal principal y suplente que contenga mínimo: objetivo, alcance, metodología de servicio profesional como Revisor Fiscal.	CUMPLE.
Formato único de hoja de vida de persona natural de la función pública y formulario único declaración juramentada de bienes y rentas, actividad económica privada persona natural.	CUMPLE.
Copia legible de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE.
Copia del diploma y/o acta de grado de contador público	CUMPLE.
Copia del diploma y/o acta de grado según criterios definidos en la experiencia específica.	CUMPLE.
Copia de tarjeta profesional vigente	CUMPLE.

Copia del Registro único Tributario actualizado	CUMPLE.
Certificados de experiencia laboral (Expedida por la entidad contratante donde se evidencia el estado de cumplimiento, periodo, y cargo ejercido).	CUMPLE.
Los certificados de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, Antecedentes Policiales de la Policía Nacional, serán verificados por el Hospital del Sarare ESE, Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la central de contadores. Declaración juramentada de no hallarse en inhabilitantes e incompatibilidades para ejercer el cargo.	CUMPLE.
Declaración juramentada de no ejercer la Revisoría Fiscal (directamente o en representación de firmas de Revisoría Fiscal) en más de cinco (5) sociedades por acciones.	CUMPLE.
CONCLUSIÓN	CUMPLE

Dando continuidad al proceso de convocatoria y elección se realiza la respectiva Evaluación Técnica Educación y Experiencia teniendo en cuenta los criterios definidos en la Convocatoria No 01 del 2023.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN JURIDICA LEGAL	CUMPLE-NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL ASPIRANTE	CUMPLE-NO CUMPLE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS REQUISITOS MINIMOS	30 puntos
EVALUACIÓN REQUISITOS DE EDUCACIÓN	30 puntos
ENTREVISTA	40 puntos
TOTAL	100 puntos



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

Evolucionamos pensando en usted

CODIGO

JUR-00-F06

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**EVALUACION TECNICA
EDUCACION Y EXPERIENCIA**

EVALUACIÓN TÉCNICA EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA

**1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS REQUISITOS MÍNIMOS
(Máximo 10 Puntos)**

CRITERIO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
1.1.Experiencia profesional certificada donde conste el ejercicio de la profesión de contador público, por un periodo mínimo de seis (6) años. Verificación: Se verifica soporte de experiencia como contador público y se evidencia cumplimiento del mínimo requisito de 6 años: -Certificación emitida por María Socorro Melgarejo Cristancho- ejerció cargo de contador público, fecha de ingreso 20/01/2003 al 19/12/2023: total de 20 años 11 meses. - Certificación emitida por Felix Benito Pabon Gamboa- ejerció cargo de contador público, fecha de ingreso 05/05/2005 al 19/12/2023: total de 18 años. Por lo cual se otorga 5 puntos.	5	5
1.2. El aspirante que acredite una experiencia como contador público adicional a la experiencia mínima de seis (6) años, exigida como requisitos habilitantes se le asignará 1 punto por cada año adicional, hasta 5 puntos a la fecha del cierre del proceso de invitación. Verificación: Se verifica soporte de experiencia como contador público adicional a la experiencia mínima, por lo cual se evidencia 20 años de experiencia. -Certificación emitida por Maria Socorro Melgarejo Cristancho- ejerció cargo de contador público, fecha de ingreso 20/01/2003 al 19/12/2023: total de 20 años años 11 meses. - Certificación emitida por Felix Benito Pabon Gamboa- ejerció cargo de contador público, fecha de ingreso 05/05/2005 al 19/12/2023: total de 18 años. Por lo cual se otorga el máximo de 5 puntos.	5	5
TOTAL	10	10
CONCLUSIÓN: Se otorga el total de 10 puntos		



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

Evolucionamos pensando en usted

CODIGO

JUR-00-F06

REVISIÓN No.

0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**EVALUACION TECNICA
EDUCACION Y EXPERIENCIA**

2. EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO REVISOR FISCAL (Máximo 20 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
2.1.1. Experiencia específica mínima de cinco (5) años como revisor fiscal del sector público o privado. Verificación: Se verifica soporte de experiencia como Revisor Fiscal del sector público o privado. -Certificación emitida por Cámara de comercio del Piedemonte Araucano ejerció cargo de Revisor Fiscal, fecha de ingreso Julio 2004 a Diciembre 2010: total de 6 años y 6 meses. -Certificación emitida por Cámara de comercio del Piedemonte Araucano ejerció cargo de Revisor Fiscal, fecha de ingreso Julio 2012 a Diciembre 2018: total de 6 años Y 6 meses. Por lo cual se otorga el máximo de 10 puntos.	10	10
2.1.2. El aspirante que acredite una experiencia profesional como Revisor Fiscal en el sector salud, adicional a la experiencia mínima exigida se le asignará dos puntos (2) por cada año adicional, hasta diez (10) puntos a la fecha de cierre del proceso de invitación. Verificación: Se verifica soporte de experiencia como Revisor Fiscal del sector público o privado. -Certificación emitida por IPS Unidad Médica Santana SAS ejerció cargo de Revisor Fiscal, fecha de ingreso 20/03/2012 al 19/12/2023. Total, de 11 años y 9 meses. Por lo cual se otorga el máximo de 10 puntos. -Certificación emitida por el Hospital del Sarare ESE ejerció el cargo de Revisor Fiscal del total de 46 meses (3 años y 10 meses). -Certificación emitida por el Hospital del Sarare ESE ejerció el cargo de Revisor Fiscal del total de 68 meses y 15 días (5 años, 8 meses y 15 días).	10	10



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

Evolucionamos pensando en usted

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO

JUR-00-F06

REVISIÓN No.

0

**EVALUACION TECNICA
EDUCACION Y EXPERIENCIA**

Por lo cual se otorga el máximo de 10 puntos.		
TOTAL	20	20
CONCLUSIÓN: Se otorga el total de 20 puntos		

3. EVALUACIÓN REQUISITOS DE EDUCACIÓN (Máximo 30 puntos)

CRITERIO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
3.1. Estudios mínimos requeridos; contador público, titulado con tarjeta profesional vigente y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al tiempo que dure el proceso. Verificación: Se evidencia en la propuesta titulo y acta de grado como Contador público de la Universidad Francisco de Paula Santander emitido el 31/03/2000. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores expedida 29/06/2002 Número 73352-T. Y se evidencia certificado antecedentes de Junta Central de contadores expedida 9/10/2023 con vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición, en el cual evidencia que el profesional no REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Por lo cual se otorga el máximo de 15 puntos.	15	15
3.2. Especializaciones afines con la contaduría pública Verificación: Se evidencia en la propuesta titulo y acta de grado como Especialista en Derecho Tributarios expedido por la Universidad Externado de Colombia el 14/12/2006. Se evidencia en la propuesta titulo y acta de grado como Especialista en Gerencia Tributaria expedido por la Universidad Libre el Julio del 2004. Por lo cual se otorga el máximo de 5 puntos.	5	5
3.3. Maestría, afines con la contaduría pública Verificación: Se evidencia en la propuesta titulo y acta de grado como Tributación y Política Fiscal, titulo expedido por la Universidad de Medellín el 4/12/2015. Por lo cual se otorga el máximo de 10 puntos.	10	10
TOTAL	30	30

CONCLUSIÓN: Se otorga el total de 30 puntos

Tabla. Resumen de criterios de evaluación Educación y experiencia adicional a los requisitos mínimos.

Ítem No.	Criterios de evaluación	Puntaje a asignar	Puntaje Asignado
01	Evaluación experiencia adicional a los requisitos mínimos.	10	10
02	Experiencia certificada como Revisor Fiscal.	20	20
03	Evaluación requisitos de educación.	30	30
TOTAL		60	60

CONCLUSIÓN

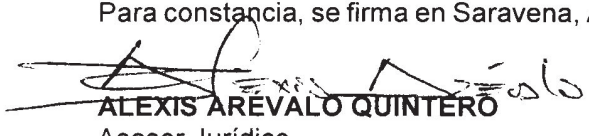
SE OTORGAN 60 PUNTOS

Presente informe se traslada a Junta Directiva del Hospital del Sarare para continuidad etapa Entrevista y Resultado final.

Resumen Evaluación Técnica:

ASPIRANTE	EVALUACIÓN TECNICA	PUNTUACIÓN OTORGADA	OBSERVACIÓN
JORGE ALBERTO POSADA BARRIOS.	Evaluación experiencia adicional a los requisitos mínimos. Experiencia certificada como Revisor Fiscal. Evaluación requisitos de educación	60 Puntos	Se continua en la etapa de Entrevista

Para constancia, se firma en Saravena, Arauca, a los 27 días del mes de diciembre de 2023.


ALEXIS AREVALO QUINTERO

Asesor Jurídico

Hospital del Sarare ESE


ZULAY BALAGUERA RODRIGUEZ

Contador

Hospital del Sarare ESE

Revisó y verificó

Asesor Control interno

YENNY CAROLINA SUAREZ

